

CURSO 2021 - 2022

PROTOCOLO COVID-19 IES ALISCAR

DIRECCIÓN. IES ALISCAR.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO 2021-2022
- DOCUMENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. Covid-19. Consejería de Salud y Familias.
Aprobado el 29 de Junio de 2021.
- ANEXO DEL DOCUMENTO DE MEDIDAS. GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. 9 de Septiembre de 2021.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

- HIGIENE DE MANOS
- EVITAR TOCARSE NARIZ, OJOS Y BOCA
- USAR PAÑUELOS DESECHABLES Y TIRARLOS EN PAPELERA CON BOLSA A PODER SER CON TAPA Y PEDAL
- USO ADECUADO DE LA MASCARILLA (CUBRIENDO MENTÓN, BOCA Y NARIZ), CON INDEPENDENCIA DE LA DISTANCIA Y EN TODO MOMENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO (Instrucción décima, punto 5)
- DISTANCIA DE 1,5 METROS DE FORMA GENERAL PARA TODO EL PERSONAL DEL CENTRO, INCLUIDOS DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

- MASCARILLA EN TODO MOMENTO, RECREOS, DESPLAZAMIENTOS, ACTIVIDAD LECTIVA, EDUCACIÓN FÍSICA. HIGIÉNICA Y A SER POSIBLE REUTILIZABLE.
- MASCARILLA DE REPUESTO RESPETANDO LOS TIEMPOS DE UTILIZACIÓN.
- UTILIZACIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO A LA ENTRADA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS. SI HAY MUCHA SUCIEDAD, AGUA Y JABÓN.
- NO COMPARTIR OBJETOS. NO CAMBIAR EL PUPITRE ASIGNADO. SE PROCURARÁ LA MÁXIMA DISTANCIA ENTRE ELLOS.

MEDIDAS PARA LIMITAR CONTACTOS

- CREACIÓN DE 6 GRUPOS ESTANCOS DE CONVIVENCIA, SIN RELACIONES ENTRE ELLOS NI EN EL PERIODO LECTIVO NI EN LOS RECREOS, CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL CENTRO.
- LOS ALUMNOS DEL MISMO NIVEL, RESPETANDO LAS MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN, SE RELACIONARÁN ENTRE ELLOS EN OPTATIVAS Y RECREOS.
- CADA BLOQUE TIENE UN ACCESO AL CENTRO, UN ASEO ASIGNADO, UNA ZONA PROPIA DE AULAS Y TAMBIÉN DE RECREO.
- SITUACIONES EXCEPCIONALES DE OCUPACIÓN DE AULAS, BAJO SUPERVISIÓN Y DESINFECCIÓN
- HABRÁ BARRERAS EN PASILLOS Y PATIO DELIMITANDO ZONAS.

BLOQUES DE CONVIVENCIA

NIVEL	EDIFICIO	ENTRADA AL INSTITUTO	ENTRADA AL EDIFICIO	PATIO DE RECREO
1º ESO	EDIFICIO ANTIGUO: AULAS 1,2,3 Y 4.	Cancela principal del instituto.	Entrada lateral junto al gimnasio colindante al servicio de las chicas.	Pista deportiva antigua. Saldrán al recreo por el flanco izquierdo del pasillo que finaliza en el gimnasio para salir por la entrada lateral frente a la pista antigua.

ASEOS: SERVICIOS MASCULINOS JUNTO A LA PISTA ANTIGUA, MIXTOS, BAJO SUPERVISIÓN DEL PROFESORADO.

BLOQUES DE CONVIVENCIA

NIVEL	EDIFICIO	ENTRADA AL INSTITUTO	ENTRADA AL EDIFICIO	PATIO DE RECREO
2º ESO	Planta alta del Edificio nuevo. Aulas Bach.1,2,3,4. Dos horas a la semana utilizarán el laboratorio de abajo.	Parking.	Entrada principal del edificio nuevo para a continuación subir las escaleras.	Pista deportiva nueva. Tras bajar escaleras, y atravesar el pasillo, se dirigirán al pasillo que finaliza en el gimnasio, flanco derecho.

ASEOS: SERVICIOS SUPERIORES DEL EDIFICIO NUEVO.

BLOQUES DE CONVIVENCIA

NIVEL	EDIFICIO	ENTRADA AL INSTITUTO	ENTRADA AL EDIFICIO	PATIO DE RECREO
3º ESO	Planta Superior Edificio antiguo. Aulas 5,6,7,8. Dos horas a la semana usan aula 1 (1º de ESO).	Cancela Trasera	Entrada situada junto al aula 10.	Zona delantera del patio colindante a la calle lagar.

ASEOS: SERVICIOS FEMENINOS CON ACCESO DESDE LA ZONA DELANTERA, MIXTOS, BAJO SUPERVISIÓN DEL PROFESORADO.

DIRECCIÓN. IES ALISCAR.

BLOQUES DE CONVIVENCIA

NIVEL	EDIFICIO	ENTRADA AL INSTITUTO	ENTRADA AL EDIFICIO	PATIO DE RECREO
4º ESO	Planta Baja del Edificio antiguo. Aulas 10,11,12,13.	Cancela Trasera	Entrada situada junto al aula 10.	Zona de patio desde los toldos azules hasta su entrada a las aulas.

ASEOS: SERVICIOS SITUADOS JUNTOS A SUS AULAS.

BLOQUES DE CONVIVENCIA

NIVEL	EDIFICIO	ENTRADA AL INSTITUTO	ENTRADA AL EDIFICIO	PATIO DE RECREO
1ºBACH	Planta baja edificio nuevo. Biblioteca y Dibujo. Laboratorio y taller para desdoblés.	Parking	Entrada posterior del edificio nuevo, frente a la fuente del mosaico.	Parking y zona de la fuente del mosaico. Saldrán a ella por la misma puerta por donde acceden al edificio

ASEOS: SERVICIOS DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO NUEVO.

BLOQUES DE CONVIVENCIA

NIVEL	EDIFICIO	ENTRADA AL INSTITUTO	ENTRADA AL EDIFICIO	PATIO DE RECREO
2ºBACH	Planta alta del edificio antiguo. Laboratorios, aula de música y de epv.	Cancela Principal	Entrada principal del edificio	Estudio en aulas asistido. Lateral del edificio nuevo opuesto al de 1º de Bach.

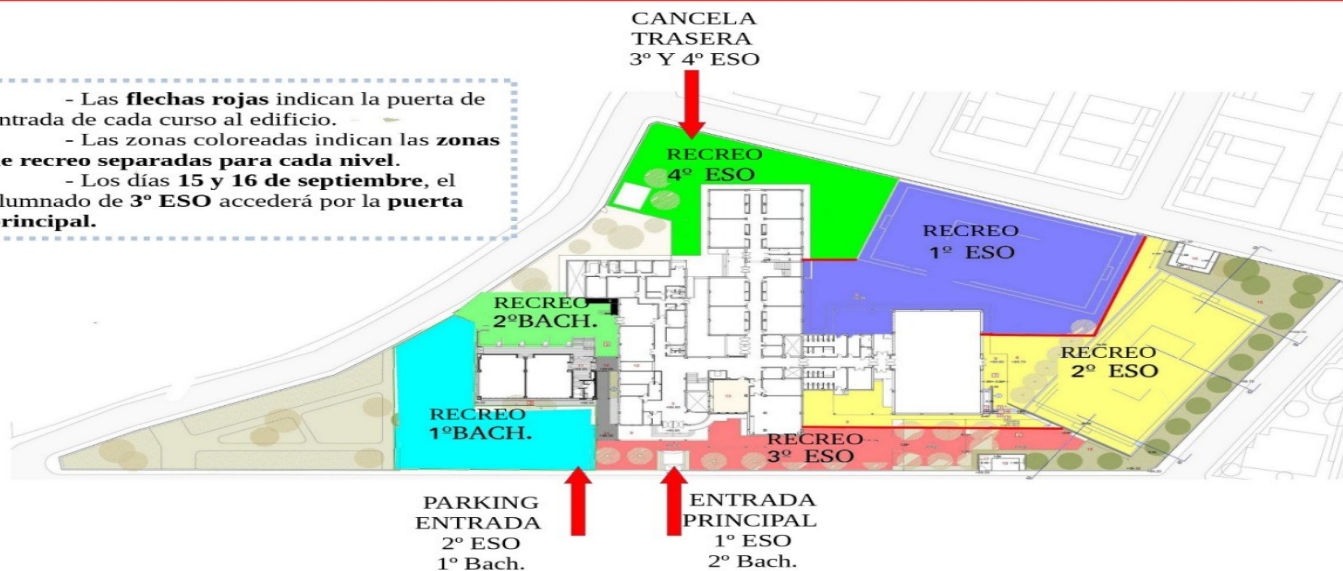
ASEOS: SERVICIOS DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ANTIGUO, JUNTO A SUS AULAS..

MAPA DE RECREOS Y ACCESOS

ACCESO Y ZONAS DE RECREO. CURSO 2021-2022

IMPORTANTE:
LOS DÍAS 15/16 DE SEPTIEMBRE EL ALUMNADO DE 3º DE ESO ACCEDERÁ POR LA PUERTA PRINCIPAL

- Las **flechas rojas** indican la puerta de entrada de cada curso al edificio.
- Las zonas coloreadas indican las **zonas de recreo separadas para cada nivel.**
- Los días 15 y 16 de septiembre, el alumnado de 3º ESO accederá por la **puerta principal.**



CASOS PARTICULARES

- PMAR DE 2º DE ESO. Utilizarán el primer seminario situado en la planta baja del edificio nuevo Al volver a sus grupos simplemente subirán por la escalera anexa hasta la zona correspondiente de 2º de ESO
- PMAR DE 3º DE ESO. Utilizarán el aula 9 situada junto a la sala de profesores. Al volver a sus grupos subirán por la escalera principal del edificio antiguo hasta la zona de 3º de ESO.

MEDIDAS DE LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Siempre que sea posible, y las características de las materias lo permitan, toda su actividad se desarrolla en sus aulas. Son los docentes los que se desplazan.
- Refuerzos y apoyos en sus aulas de referencia.
- Entrada secuenciada. Dos niveles por acceso. Entrada desde 7:45 a 8. Toma de la temperatura. Evitar aglomeraciones.
- ENSEÑANZA PRESENCIAL, distancia de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2m.
- En caso de niveles 3 o 4, podría optarse por la semipresencialidad. No obstante el Claustro en su estructura de bloques de convivencia ha decidido mantener la presencialidad en todo caso.

MEDIDAS DE LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Las familias o tutores solo podrán entrar en caso de necesidad o por indicación del profesorado, cumpliendo las medidas generales.
- Se atenderá preferentemente de forma telemática y en caso presencial bajo cita previa.
- No asistir con personal de riesgo.
- Se fomentará, en la medida de lo posible, el uso de espacios exteriores.
- En todo caso , si las condiciones y recursos lo permiten, las actividades que generan mayor cantidad de aerosoles (gritar, cantar, ejercicio físico) , se debe promover que se realicen al aire libre.
- En caso de actividades extraescolares, se reducirán al mínimo imprescindible. Se deberán tener en cuenta las normas relativas al destinatario de la actividad, así como las del transporte. Las familias serán informadas de las condiciones y medidas de seguridad. En caso de autorización se exime al profesorado de responsabilidad por incumplimiento de las mismas.

MEDIDAS DE LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- En las actividades extraescolares se imitará el contacto a los bloques de convivencia.
- Se elimina el uso de las fuente de agua. Traerán botella de casa.
- Los alumnos en ningún caso deben salir del aula, excepto los casos que estén estipulados en su horario. No podrán por tanto salir para realizar ningún tipo de tarea (fotocopias, etc).
- Hermanos y alumnado que pertenece al mismo nucleo familiar deben estar en el mismo grupo (instrucción décima, punto 2).

ENTRADAS Y SALIDAS

- Habilitación de varias entradas
- Periodos flexibles en la entrada.
- Flujos de circulación en la entrada.
- Toma de la temperatura.
- Desinfección de manos.
- En caso de retraso, accederán por la puerta principal y el conserje le acompañara a su aula.

ACCESO DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

- Se atenderá presencialmente bajo cita previa, en horario habilitado para ello a aquellas familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica. Preferentemente telemática.
- En caso de acceso de las familias al centro, llamarán al portero y serán recibidos en conserjería. Lo harán bajo cita previa y provistos de mascarilla. Se desinfectarán las manos y esperarán a la persona con quien estén citadas.
- Si se trata de una recogida, firmarán la autorización de salida y esperarán al que el conserje avise al alumno. Preferentemente útil de escritura propio.

DISTRIBUCIÓN EN AULAS

- Pupitres colocados de forma individual y manteniendo máxima separación
- En los cambios de clase, el alumnado permanecerá en el aula.
- En el recreo no podrán acceder a la zona de otro nivel de convivencia. Refuerzo de guardias de profesorado.
- Desplazamiento dentro del aula reducido al mínimo imprescindible.
- Se identificará cada pupitre.
- En cada aula tendrán a su disposición gel hidroalcohólico, papel y líquido desinfectante y papelera con tapa y pedal.
- No compartirán material escolar (bolis, gomas, tijeras, etc).

DISTRIBUCIÓN EN ESPACIOS COMUNES

- Según establece el documento de medidas, en su punto 5.23 se utilizarán una o varias aulas de referencia, siempre que las características de las materias así lo permitan.
- Se reducirá el uso de laboratorios, talleres, biblioteca, aula de música, aula de plástica al mínimo imprescindible. En caso de uso, y según el documento de medidas punto 6.65, se ha de prestar especial atención a la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deben ser compartidos como material de talleres y laboratorios, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

SE ESTABLECEN LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Alumnos en situación de cuarentena por contacto estrecho o por positivo.
- Suspensión de clases en un grupo
- Cierre del centro.
- Cambio del nivel de alerta a 3 y 4.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Limpiadora COVID, 4 horas diarias, de 9 a 13h.
- Plan reforzado de limpieza y desinfección del centro.
- Aseos, superficies de uso común, superficies de mayor contacto (manivelas, pasamanos, interruptores..).
- Mantener rellenos dispensadores de gel hidroalcohólico y líquidos desinfectantes en las aulas.
- Especial atención a áreas comunes y espacios utilizados por distintos grupos.

VENTILACIÓN

- La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, de forma permanente si es posible.
- Se debe priorizar la ventilación natural por su efectividad en la transmisión por encima del confort térmico o la eficiencia energética.

Doc. Medidas 6.2.68

- Únicamente si no es posible conseguir ventilación adecuada de forma natural se podrán usar filtros HEPA.
- Disponemos de medidos de CO₂ para mediciones puntuales y periódicas. Resultados públicos en contraste con los valores recomendados.
- Pueden usarse split de aire acondicionado, evitar corrientes de aire. Desinfección periódica de unidades y filtros.

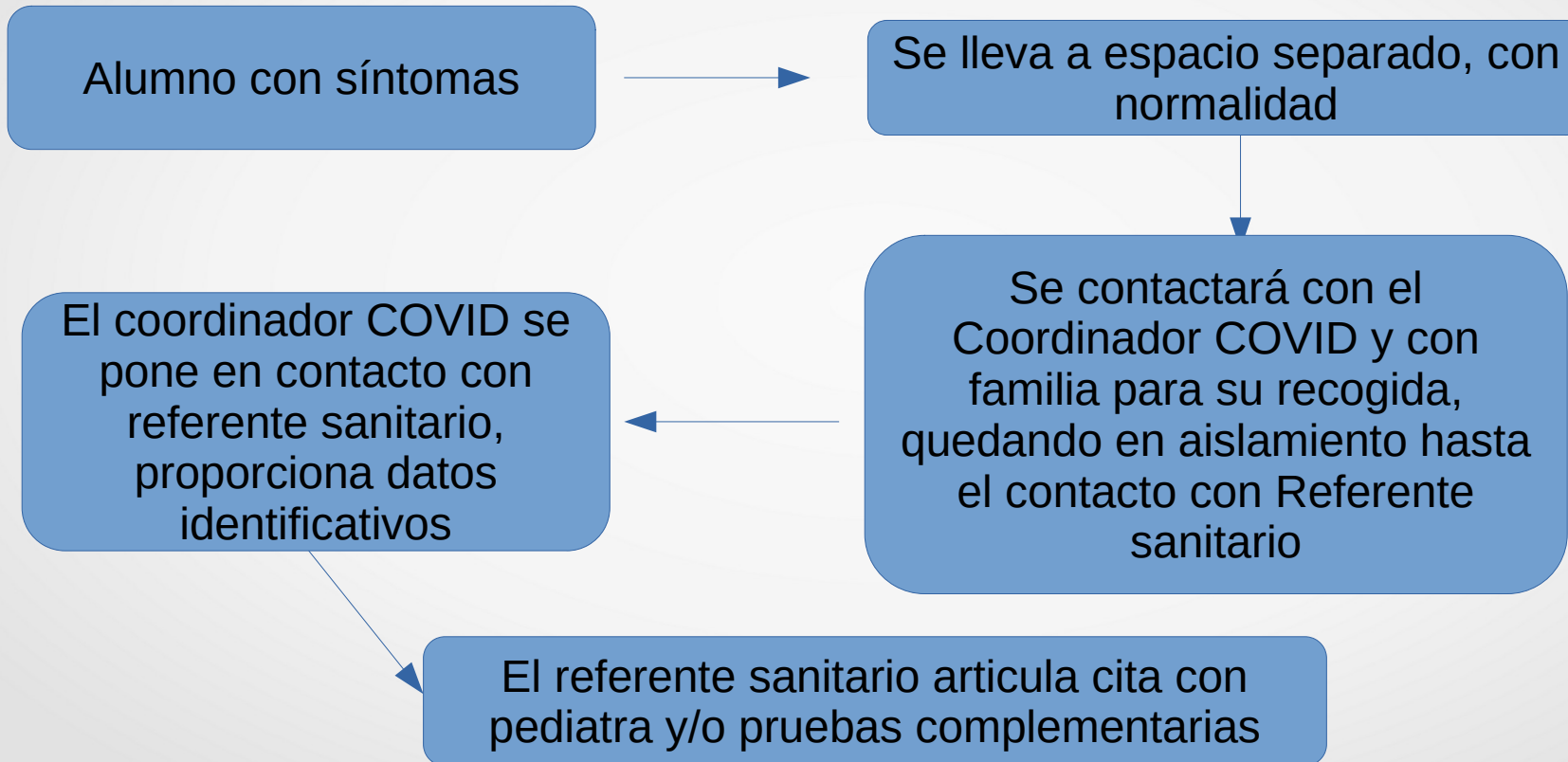
PERSONAL VULNERABLE

- Alumnos con cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes, malnutrición severa, diálisis, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.
- Las familias deben comunicar al centro la existencia de estas circunstancias.
- Se deben seguir indicaciones generales más otras específicas
- Consultar cada caso con el centro.
- No obstante para aquellos casos en lo que no pueda asistir al centro por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro, se tomarán medidas para su atención telemática.

GESTIÓN DE CASOS.CASO SOSPECHOSO

- Persona con cuadro de infección respiratoria en cualquier gravedad que cursa entre otros, tos, fiebre o falta de aire.
- Otros síntomas que pueden ser considerados síntomas de sospecha: adinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico, cefalea.
- El alumnado y profesorado con síntomas compatibles que tuvo infección confirmada en COVID-19 en los 90 días anteriores no será caso sospechoso de nuevo.

ACTUACIÓN CON CASO SOSPECHOSO



ACTUACIÓN CASO SOSPECHOSO

- Los tutores legales no deben llevar a los niños con síntomas al centro.
- Deben informar al centro de cualquier incidencia.
- El alumnado con síntomas compatibles, diagnosticado de COVID o contacto estrecho no puede acudir al centro.
- Tampoco asistirán los hermanos no vacunados del caso sospechoso hasta realización de pruebas por ser convivientes.
- En caso de confirmación se avisará al centro inmediatamente.
- El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a clase.

ACTUACIONES ANTE CASOS CONFIRMADOS

- Los casos sospechosos permanecerán en su domicilio hasta los resultados de las pruebas de diagnóstico.
- Una vez obtenida confirmación, se informará al referente sanitario. Éste intervendrá en el centro a través del coordinador COVID.
- Si se confirma no se acudirá al centro. Aislamiento hasta trascurrido 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde inicio de síntomas.
- No será necesaria otra prueba para levantar aislamiento.
- Si el positivo lo recibe el referente sanitario, éste avisa al centro y al Servicio de Epidemiología.
- Si el positivo lo recibe el centro, éste avisa al Referente Sanitario

ACTUACIONES ANTE CASO CONFIRMADO

- Ante un caso positivo durante el horario lectivo, se avisará a los padres manteniendo confidencialidad de la identidad., indicando que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos.
- Los servicios sanitarios contactarán con las familias afectadas.
- Si el centro recibe comunicación de positivo fuera del horario lectivo, se realizará evaluación epidemiológica y se contactará con las familias que sean consideradas contactos estrechos indicando que no deben acudir al centro iniciando cuarentena.
- Posteriormente los servicios sanitarios contactarán con las familias mencionadas anteriormente.

CONTACTO ESTRECHO

- Alumno o alumna que haya compartido espacio con positivo confirmado a una distancia $<2\text{m}$, durante más de 15 minutos acumulados, salvo que hayan hecho uso adecuado de mascarilla.
- Las personas convivientes son consideradas automáticamente contactos estrechos.
- El periodo a considerar es de 2 días desde el inicio de síntomas hasta que el caso es aislado.
- En caso asintomático se tomará la fecha de la toma de la muestra.
- En cada caso confirmado, el centro debe disponer de un listado del alumnado con teléfonos así como el tipo de contacto y proporcionarlo a Salud Pública para facilitar el rastreo.
- Se indicará de 10 días desde el último contacto.

CONTACTO ESTRECHO

- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas en periodo de cuarentena debe informar al centro y al referente sanitario para la gestión de una prueba.
- Si se confirma se vuelven a evaluar contactos estrechos en el ámbito escolar sólo si el inicio de síntomas se produjo en un periodo inferior de 48 horas del inicio de la cuarentena.
- De ser posible, se realizarán dos pruebas. Si no, se realizará sólo una, preferiblemente PCR cercana a la finalización de la cuarentena. Si sale negativa se termina la cuarentena a los 10 días.
- Una vez identificados contactos estrechos y establecidas las pertinentes cuarentenas, las clases continuarán con normalidad para el resto.
- Alumnos con pauta completa están exentos de cuarentena aunque sean contactos estrechos, o hayan pasado COVID últimos 180 días.

CONTACTOS ESTRECHOS

- En estos contactos exentos de cuarentena, se realizarán dos pruebas si los recusos lo permiten. Si no, una PCR cercana a la fecha de finalización de la cuarentena.
- Evitarán contacto con personas vulnerables.
- Portarán mascarilla quirúrgica y no acudirán a eventos multitudinarios.
- Vigilar síntomas.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

DIRECCIÓN. IES ALISCAR.